IUNA Instituto Universitario Nacional del Arte

Rectorado. Azcuénaga 1129
Buenos Aires, Argentina. C1115AAG
5411.5777.1300
www.iuna.edu.ar

BUENOS AIRES, 25 ABRIL 2013

VISTO la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, la Res. Nº 367/12 del Consejo del DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS, el Reglamento de Posgrado, (Ordenanza IUNA Nº 0009/08) y el despacho de la Comisión de **Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE de fecha 22 de noviembre de 2012;** y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza IUNA Nº 0009/08 regula el funcionamiento de las carreras de posgrado y establece las pautas para la presentación de nuevos proyectos;

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continúa de los graduados y docentes de la institución;

Que la *Maestría en Teatro y Artes Performáticas* se propone como un ámbito de formación académica altamente especializada en un área de conocimiento de especial interés para las artes escénicas;

Que la interdisciplinariedad constituye un aspecto estructural de las artes performáticas y de los estudios sobre performance favoreciendo el desarrollo de investigaciones que estudien, desde una perspectiva crítica, el impacto de las transformaciones ocurridas en las artes escénicas contemporáneas;

Que, asimismo, la *Maestría en Teatro y Artes* tiene como objetivo la formación de artistas e investigadores que puedan desempeñarse tanto en el campo artístico profesional como en el ámbito académico;

Que la articulación entre creación e investigación artística constituye un aspecto estratégico en las políticas de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas ya que favorecen el intercambio de experiencias transdisciplinarias y interdisciplinarias de producción y reflexión;

Que en este sentido, ofrece un saber técnico, formativo y multifuncional para artistas, docentes e investigadores de diversas disciplinas, favoreciendo la reflexión crítica y la producción de conocimiento en el campo de las artes performáticas;

Que, en consecuencia, la *Maestría en Teatro y Artes Performáticas* ubica al Departamento de Artes Dramáticas en una posición estratégica frente al campo artístico regional tanto en su capacidad para generar espacios innovadores de investigación y producción cultural, como en su rol de intensificar los vínculos entre el ámbito académico y la producción artística;

EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Crear la Carrera de *Maestría en Teatro y Artes Performáticas.*

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudio de la carrera de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas que figura como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a todas las Secretarías Administrativas del Rectorado, a todos los Departamentos y Áreas Transdepartamentales del IUNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, **archívese.**

RESOLUCION DEL
CONSEJO SUPERIOR Nº 0011

RES. CS Nº
Anexo I

MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS

1. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del Posgrado:
Maestría en Teatro y Artes Performáticas

Denominación del Título que otorga:
Magister en Teatro y Artes Performáticas

Unidad académica de la que depende el posgrado:
Departamento de Artes Dramáticas "Antonio Cunill Cabanellas"

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:
French 3614, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Venezuela 2587, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO (propósitos, motivos de su creación)

Plantear el tema del teatro y las artes performáticas lleva, inevitablemente, a la performance y esto conduce a la primera e importante consideración: la performance no pertenece a ningún ámbito artístico en particular; puede hacerse desde cualquier registro. Por supuesto, desde el teatro. O mejor sería decir, la teatralidad siempre está presente en ella.

Si bien no todo el teatro está impregnado por la performatividad hay una zona importante de teatro performático. En la escena contemporánea encontramos un teatro tradicional, de autor, de personajes, conflictos, historia, *representativo;* y un teatro en el que predomina la escena, lo *presentativo*, la actuación por sobre el personaje, la relación interartística. Es decir, un teatro performático, en fuerte relación con otras artes con las que se entremezcla.

El teatro performático ha crecido en la escena actual al punto que ha contaminado formas del teatro representativo y al mismo tiempo las artes performáticas han incrementado (o se han hecho conscientes de) la teatralidad.

Hablar de teatro y artes performáticas implica considerar la performance que es de donde todas parten o a la que pertenecen.

Dada la variedad de formas y matices que ha tomado (y sigue tomando) la performance a lo largo de su historia es sumamente difícil determinar con precisión qué la define.

Ese carácter múltiple con que se presenta se debe a las enormes diferencias que producen los artistas que la ejecutan. Todas las posibilidades expresivas son válidas. No hay determinaciones a las que ajustarse. No hay límites.

Roselee Goldberg, la primera investigadora que ha hecho una historia de la performance, coincide con otra investigadora importante, Josette Féral en la complejidad de una definición. Por su propia naturaleza, por el hecho performático que la define (tomando el enunciado performativo de Austin: su expresión es su realización), cualquier intento de especificarla la negaría. Al resultar imposible una caracterización exacta de la performance, si queremos acercarnos a ella lo máximo que

Féral opina que, como consecuencia de esas contaminaciones con el teatro, en la performance hay un trabajo específico con el espacio y la temporalidad de la representación. Se puede hacer intervenir también la textualidad (poética, narrativa) pero de una manera diferente de la tradicional en el teatro: "Sin linealidad, las microsecuencias se suceden construyendo, más allá del estallido, una historia, un trayecto, una significación".

Sea en los cruces o en las contaminaciones, el elemento que permanece en las distintas etapas de la evolución de la performance es el cuestionamiento de los valores artísticos instituidos. Frente al canon (de los géneros artísticos, del teatro), la performance resulta un arte de provocación. Es natural que convoque a artistas y teatristas que quieran experimentar en nuevos caminos expresivos.

El artista coloca su *métier* conocido en situaciones inesperadas, se ubica, muchas veces en límites inexplorados y lleva al receptor a enfrentarlos.

La idea de performance se amplía notablemente en la concepción que propone Richard Schechner. Para este importante director del teatro de vanguardia neoyorkino de los años 60 y 70, practicante y teórico de la performance y el teatro performático, hablar de performance significa referirse a una forma de mirar el mundo contemporáneo: " Vivimos en un ambiente teatralizado y performativo (…) Todo se construye, todo es "juego de superficies y efectos".

En la propuesta de Schechner, la performance no es sólo un cruce interartístico, o la función de una actividad del arte o el devenir en un género. Todo puede ser mirado como una actitud performática, convertirse en un objeto de estudio de performance.

Elin Diamond, en coincidencia con Schechner, también señala que la performance describe un enorme espacio de actividad cultural: se puede referir a entretenimientos culturales, actos discursivos, folklore, demostraciones políticas, rituales, conferencias sobre comportamientos, sanaciones médicas y religiosas, aspectos de la vida diaria.

Desde la década del 90, la performance tiene una aceptación fuerte tanto en el campo de la danza, las artes visuales como en el del teatro. Si bien sigue propiciando la interrelación artística, cada área parece apropiársela y desde allí se realizan los cruces. Pero esta performance de fin del siglo XX y principios del XXI presenta diferencias con las de las décadas anteriores.

Para Roselee Goldberg la performance de los 70, en el momento en que se establece, marca el florecimiento de las *acciones*, el *body art*, los grandes eventos operísticos. Pero en los 80 cambia a partir de la fascinación que ejercen los *media.* En los 90 continúa siendo una importante forma de expresión artística y hay un explosivo aumento del número de artistas que hacen performance. Se expande hasta constituir una disciplina académica, los Estudios de Performance. La interrelación produce impacto y modifica las estéticas de otros géneros como el teatro, el cine, la ópera, la danza-teatro, el arte *multimedia,* las ambientaciones, el video, la fotografía, así como también influye en la publicidad, en internet y en la cultura juvenil. El campo de transformaciones parece abrirse indefinidamente.

Si, históricamente, la performance ha sido un medio que cambia y violenta bordes entre disciplinas y géneros, entre lo público y lo privado, entre la vida de todos los días y el arte, su característica continúa siendo la de no seguir reglas.

En el proceso de su desarrollo ha afectado a otras disciplinas como el teatro de imágenes, la fotografía como performance y se ha mantenido en el ámbito de la vanguardia.

Desde este punto de vista, la performance y todo lo que ella contamina están colocados en la "escena tecnológica", que es como Johannes Birringer define el ámbito social y, por ende, el de representación actual.

En esta perspectiva, vuelve a plantearse la problemática del cuerpo, influido por esa *escena tecnológica*, directamente relacionado con la producción de los medios y en el cruce de la performance, las artes de la representación (teatro, danza, danza-teatro), las artes visuales y las

Desde temprano los críticos y estudiosos siguieron su evolución, escribieron sobre ella y desarrollaron sus investigaciones en recintos universitarios. Roselee Goldberg, que escribe su libro sobre la historia de la performance en 1979, formó parte del Royal College of Art, en Londres, introdujo el estudio de la performance y dirigió su Galería dedicada a las expresiones de vanguardia y performáticas.
En la Tisch School of the Arts de la New York University se organizó el primer estudio sistemático y completo con carreras de grado y posgrado sobre performance con la creación del Departamento de Estudios sobre Performance debido al impulso de Richard Schechner. Una de las principales integrantes del cuerpo docente de este Departamento, Diana Taylor, creó en 1998 el Instituto Hemisférico de Performance y Política en un acuerdo de la New York University y varias universidades latinoamericanas. El primer Encuentro se realizó con el auspicio de la Universidad Federal de Río de Janeiro y posteriormente se organizaron con apoyos de las universidades de Monterrey (México), Buenos Aires, Federal de Belo Horizonte (Brasil), Católica de Lima, Nacional de Bogotá, New York University. En los Encuentros se realizaron exposiciones de trabajos e investigaciones, se presentaron performances y se produjo un intenso intercambio entre investigadores y artistas así como entre las distintas universidades.
Josette Féral escribió sobre performance desde los primeros años de la década del 80 y enseñó el tema en sus cursos sobre teatro en la Université du Québec en Montreal.
En la Universidad Libre de Berlín existe el Centro de Investigación Interdisciplinar “Culturas de lo performativo” fundado en 1999 por Erika Fischer-Lichte y dirigido por ella durante doce años. Fischer-Lichte, que es profesora de ciencias teatrales en dicha universidad, dirige también el Instituto de Estudios Avanzados “Interrelaciones de las Culturas Teatrales”.
Más adelante exponemos los estudios de posgrado en Performance o Artes Performáticas en distintas universidades.
El estudio sistemático académico de la performance y el teatro performático, al menos en el área de las Artes Dramáticas, no se da en nuestro medio. Falta una formación específica integrada de este tema en la preparación del actor. En el Departamento de Artes Dramáticas nos aproximamos al tema en la asignatura Análisis del Texto Dramático y Espectacular III que dicta la directora de este proyecto, Dra. Julia Elena Sagaseta, donde se estudia el teatro performático y posdramático. La misma profesora dicta un Seminario de Teatralidad Expandida para las carreras de Actuación, Dirección y Profesorado en Teatro en el que se estudia performance, instalación teatral e intervención urbana teatral y en el que los alumnos realizan trabajos prácticos enfrentándose como teatristas con estas formas artísticas. Por otra parte, se han dictado en el Departamento seminarios de posgrado que tratan estos temas a los que han asistido profesores de la institución.
Dadas las características que asume gran parte del teatro actual en el ámbito internacional y en particular el latinoamericano, el interés por estos temas ha crecido y justifica la creación de esta maestría.

Maestrías que tienen relación con la propuesta

- **Maestría en Teatro y Artes Vivas.** Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá.
  Esta Maestría dirigida a creadores provenientes de cualquier disciplina con experiencia artística profesional, instaura un espacio de reflexión sobre las nuevas condiciones de concepción y realización de la obra teatral contemporánea, a través de un proceso de un investigación-creación. El marco referencial de la Maestría en Teatro y Artes Vivas es el contexto general de las artes del siglo XX.
  Al incluir el fenómeno de las artes vivas se está adicionando a la noción tradicional de teatro un conjunto de pensamientos y de prácticas artísticas contemporáneas que han sido el fruto de las múltiples hibridaciones de las artes escénicas con otras disciplinas como las artes plásticas y visuales, la música, la danza, el cine, la arquitectura y el diseño así como la literatura, la filosofía y la antropología entre otras.

- **Maestría en Arte en la Esfera Pública**. Universidad de Castilla La Mancha . España.
  El objetivo de este programa es introducir a los estudiantes en las diferentes prácticas artísticas que en la actualidad se confrontan con la esfera pública y tratan de inscribir en ella su acción y facilitar el desarrollo de proyectos artísticos en diferentes lugares de la región propuestos o autorizados por artistas con amplia experiencia en este ámbito.
  Está dirigida a Licenciados en Bellas Artes y artistas jóvenes procedentes de otras titulaciones que se encuentren en la fase de inserción en el ámbito profesional e interesados

2.2 Relevancia y originalidad de la propuesta.

Como se ha expuesto en la fundamentación de la Maestría es difícil delimitar la diferencia entre la performance y el teatro performático. Ambos están íntimamente relacionados. La performance se puede leer desde el teatro porque implica la noción de teatralidad. Hay que destacar en este punto los aportes de teóricos de gran reconocimiento como Josette Féral, Erika Fischer-Lichte (en particular lo que sostiene al respecto en su último libro traducido, *Estética de lo performativo*), Peggy Phylan y los numerosos autores que han reunido Diana Taylor y Marcela Fuentes en su libro *Estudios avanzados de Performance* así como los escritos y declaraciones del muy conocido performer chicano Guillermo Gómez Peña. En todos estos casos se destaca la marca que aporta el teatro a muchas performances. Sophie Calle apoyó la propuesta performática que hizo el director Emilio García Wehbi con su obra *Dolor exquisito* y asistió al estreno. Es difícil establecer los límites entre teatro y performance en la labor de la española Angélica Lidell.
La performance conjuga muchas artes: la Ribot es performer desde la danza, Marcos López hace foto performance, hay mucha videoperformance. El teatro también la considera y ese hecho ha ampliado sus fronteras, lo ha sacado del logocentrismo que durante mucho tiempo lo hizo confundirse con la literatura, le ha permitido buscar otros horizontes artísticos. Este estudio del estado de la cuestión, muy poco desarrollado en nuestro país a nivel académico permitirá hacer presente en los estudios superiores lo que ya está ocurriendo en la escena.

2.3 Articulación de la carrera de posgrado con proyectos de investigación y con convenios de cooperación.

La directora del presente proyecto de posgrado, Dra. Julia Elena Sagaseta, ha dirigido varios proyectos en los que se han estudiado los temas que propone esta maestría:

Directora del Proyecto Picto Arte A2 2007-00067. Resolución Nº 113/2008 Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Tema: “Conformación y desarrollo del teatro performático en la escena de Buenos Aires”. 2009-2011. El grupo de investigadores estaba integrado por artistas (directores y actores, profesores de la institución) y por docentes de materias teóricas. Se estudió el tema del teatro performático y posdramático, y se realizaron y analizaron obras de acuerdo a estos criterios. El resultado final fue artístico (la presentación de las obras) y teórico (un libro que está en prensa).

Directora del Proyecto “Interrelación de artes y teatro performático en la escena contemporánea argentina”. Proyecto acreditado Resolución 205/2010. Sede: Departamento de Artes Dramáticas. Instituto Universitario Nacional de Artes (IUNA). 2010-2012. Este proyecto está integrado por docentes investigadores y por graduados y alumnos avanzados que se están formando en la investigación. Está en su etapa final y se avanzó mucho en el análisis de la actual escena argentina en su esfera performática tanto en Buenos Aires como en ciudad de las provincias.

Directora del Proyecto Teatro/Artes/Medios de Comunicación. Sede: Instituto de Artes del Espectáculo, Facultad de Filosofía (UBA). 1996- 2003. La directora de esta maestría formó parte, durante muchos años del Instituto de Artes del Espectáculo de la Carrera de Artes de la UBA. En el período en que dirigió este proyecto se trabajó la interrelación artística y se comenzó a estudiar la performance y el teatro performático. Se publicaron los Cuadernos de Teatro 12, 13 y 14 con conclusiones de las investigaciones.

Por otra parte, desde el 2010 se desarrollan en el Departamento 4 proyectos de investigación que, desde una perspectiva interdisciplinaria, permiten articular la experimentación y la hibridación que caracteriza la producción artística contemporánea con problemas filosóficos, estéticos, críticos y políticos:

“El cuerpo escénico como territorio tecnológico, nuevas fronteras para comprender la relación bios /zoe”. Programación: 2010-2012, Directora: Sandra Daniela Torlucci.

En cuanto a los convenios referidos al campo de investigación:
En el contexto del Convenio Marco entre la Universidad Nacional del Nordeste y el IUNA se ha firmado recientemente un Acuerdo de Trabajo entre la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura y el Departamento de Artes Dramáticas con el objeto de promover el intercambio de estudiantes y docentes en el nivel de grado y posgrado y generar proyectos de investigación conjuntos sobre el tema de la interrelación entre las artes.

Se encuentra en proceso de concretización la firma de un convenio con Brasil para la investigación "Rupturas y construcción de nuevos paradigmas en la escena contemporánea del cono sur (Argentina/Brasil)" que se realizaría entre dos universidades argentinas (Universidad de Buenos Aires y el Instituto Universitario Nacional de Artes) y dos de Brasil (Universidad del Estado de Santa Catarina y Universidad y Universidad Federal de Uberlandia)

3. Objetivos

1. Formar artistas de teatro con alto nivel académico, poniendo especial interés en los fenómenos culturales contemporáneos latinoamericanos, y sobre la base de una concepción que integre la exploración estética y el compromiso ético.

2. Crear un ámbito institucional para investigar sobre el impacto de las artes performáticas en la disciplina teatral.

3. Impulsar el desarrollo de investigaciones tendientes a la delimitación del campo teórico y al análisis crítico de la disciplina, así como a la formulación de nuevos enfoques.

4. Propiciar la articulación entre creación e investigación artística a partir de la expansión de los límites de la práctica teatral.

5. Incentivar la investigación en el área con el propósito de producir material teórico-conceptual y artístico que promueva la difusión, el intercambio y el debate en el ámbito de la universidad en todos sus niveles de enseñanza.

6. Contribuir a afianzar el vínculo entre el ámbito académico, el medio artístico y la comunidad.

7. Colaborar en la formación de artistas que puedan desempeñarse en el ámbito de la práctica teatral y artística y de la docencia a nivel superior

8. Fomentar el intercambio de experiencias interdisciplinarias y transdisciplinarias de producción artística.

4. ALCANCES DEL TÍTULO (descripción de las actividades para las que resulta competente el profesional en función del perfil del título y de los contenidos curriculares de la carrera)

Los graduados en la Maestría en Teatro y Artes Performáticas tendrán una formación plural que les permitirá actuar como artistas y profesionales de disciplinas performáticas así como investigadores de las mismas. Estarán capacitados para:

- realizar una obra singular en la que incorporen y articulen las herramientas prácticas y la formación teórica adquiridas
- desplegar una perspectiva de análisis crítico apoyada en una profunda reflexión teórica que les permita desempeñarse como investigadores de las prácticas artísticas contemporáneas

5. PERFIL DEL EGRESADO (descripción de las características en términos de conocimientos y capacidades que el titulo acredita)

La presente Maestría presenta un profesional experto en el campo del teatro contemporáneo y las

6. ÓRGANOS DE GOBIERNO[1]

La Maestría en Teatro y Artes Performáticas tiene un gobierno compuesto por la figura de un Director/a y de un Comité Académico, ambos elegidos por el Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas "Antonio Cunill Cabanellas" a propuesta del Decano/a. La Comisión Académica está compuesta por 5 (cinco) miembros, 3 (tres) titulares y 2 (dos) suplentes. Podrán integrar el Comité Académico, profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios del Instituto Universitario Nacional del Arte. En caso de que las circunstancias lo justifiquen, se podrán nombrar miembros que no cumplan con esos requisitos, siempre y cuando se trate de reconocidos artistas u especialistas en el área y/o que hayan realizado una obra relevante en el campo teatral y artístico. Dado que el IUNA no tiene todos los profesores que necesita esta Maestría se proponen docentes de otras universidades.

Las funciones del director son las siguientes:

- Coordinar las tareas docentes y administrativas requeridas para el desarrollo del posgrado
- Proponer al Comité Académico la nómina de los docentes de cada curso o seminario para que tramite su aprobación ante el Consejo Departamental.
- Mantener la oferta académica en coherencia con el perfil de actividades que exija la carrera.
- Gestionar la firma de convenios específicos con instituciones del país y del extranjero.
- Evaluar la estructura y la ejecución del programa proponiendo las modificaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Maestría.
- En conjunto con el Comité Académico, diseñar y proponer a las autoridades pertinentes especificaciones, ampliaciones o modificaciones reglamentarias que puedan surgir de las evaluaciones periódicas.
- En conjunto con el Comité Académico, evaluar la propuesta y los antecedentes de los postulantes a ingresar a la Maestría para decidir su aceptación.

Las funciones del Comité Académico son las siguientes:

1- Emitir opinión fundada sobre:
   - Los programas analíticos de las diferentes actividades académicas
   - Los aspectos relacionados con la metodología y la evaluación de las actividades de enseñanza-aprendizaje
   - Toda otra cuestión que sea sometida a su consideración por el director

2- Intervenir en el proceso de selección de los postulantes realizando las siguientes tareas:
   - Emitiendo opinión fundada sobre los criterios y mecanismos de admisión.
   - Estudiando los antecedentes presentados por los aspirantes
   - Entrevistando a los aspirantes a fin de evaluar su interés y su formación en el área
   - Proponiendo al Director la aceptación o rechazo del aspirante como candidato a la Maestría mediante argumentación fundada
   - Determinando, en los casos que considere conveniente, los cursos de nivelación que deberán cursar y aprobar los postulantes admitidos en el programa.

2- Proponer al Consejo Departamental para su aprobación:

   - Los proyectos de tesis realizados por los maestrandos
   - La designación de los miembros de los jurados que determinarán sobre cada tesis
   - La designación del personal docente para cada curso o seminario

El cuerpo docente es designado por el Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas "Antonio Cunill Cabanellas". Los tutores de tesis son aprobados por el Comité Académico.

7. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

a) Los docentes de la Maestría pueden ser regulares, contratados o invitados. Para ser docente

8. CONDICIONES Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

a) Son condiciones de inscripción:

   a. Haber obtenido un título de grado universitario de cuatro años de duración o más de una universidad nacional o un título expedido por una universidad extranjera equivalente en el área disciplinar o áreas afines[2].
   b. Los aspirantes que no posean título universitario deberán consignar y documentar antecedentes relevantes en la producción artística en las áreas afines a efectos de solicitar su equivalencia con la formación universitaria de grado bajo la figura de "especial preparación". Estos serán evaluados exhaustivamente por el Comité Académico, debiendo emitir dictamen fundado de su decisión[3].

b) Son requisitos para solicitar la admisión presentar la siguiente documentación:
   a. Solicitud de admisión (incluye la información del curriculum vitae)
   b. Fotocopia autenticada del/los títulos o de la documentación que fundamente la solicitud de "especial preparación"
   c. En el caso de presentar un título de grado expedido por una universidad extranjera deberá adjuntarse una nota dirigida al Decano/a solicitando la equivalencia del título extranjero, fotocopia legalizada del título y la nómina de las materias aprobadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación
   d. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el dominio de la lengua española
   e. Dos fotografías de frente tamaño 4x4
   f. Un trabajo original realizado por el postulante, artístico o crítico, de forma individual. Si es escrito puede ser publicado o inédito.

c) Finalizada la inscripción y dentro de los treinta días posteriores al cierre de la misma , el Departamento entregará la documentación de los aspirantes a la Dirección de la Maestría a fin de que la Comisión evalúe los antecedentes. La consideración de las solicitudes de admisión de los postulantes se basa en los siguientes elementos:

   a. Antecedentes artísticos, profesionales y/o académicos y documentación presentada.
   b. Entrevista a cargo del Comité Académico

   La entrevista tendrá como objetivo verificar si, a juicio del Comité Académico, el postulante posee los conocimientos básicos indispensables para participar en el programa. En los casos en que lo estime conveniente podrá proponer un plan de estudios complementario para aspirantes que provengan de otras áreas disciplinarias.
   Una vez finalizada la evaluación del aspirante, el Director presentará al Consejo Departamental la nómina de los maestrandos.

d) El estudiante tiene la obligación de cursar todas las materias de la currícula. En caso de que, por razones debidamente certificadas, deba dejar de cursar una o más materias, deberá solicitar autorización para su reincorporación a la Dirección y Comisión de Maestría. En caso de aceptarse la reincorporación deberá cumplimentar lo adeudado al cursarse la/las materia/s correspondientes en la siguiente cohorte.
   La evaluación de los cursos debe hacerse en un período que tiene como plazo máximo los seis meses siguientes a la finalización del cuatrimestre en el cual se realizó la materia correspondiente. El estudiante puede solicitar una prórroga de seis meses más que será

---

[2] Ordenanza IUNA Nº 0009 Art.42º: Los aspirantes a la Especialización deberán poseer título de grado de universidades del país o extranjeras de reconocida trayectoria, podrán aspirar también los postulantes con formación superior no universitaria con cuatro (4) años de duración como mínimo y que acrediten méritos suficientes en un área específica de conocimiento -Ley 24.521 Art. 39 bis y sus modificatorias. Los aspirantes a la Maestría deberán poseer título de grado de universidades del país acreditadas y/o en proceso de acreditación por la CONEAU o extranjeras de reconocida trayectoria. Podrán aspirar también los postulantes con formación superior no universitaria de cuatro (4) años

analizada por el Comité Académico. Cuando un estudiante desaprobase una materia, taller o seminario tiene un plazo de tres meses para conseguir la aprobación. En caso de no obtenerla, deberá cursar la materia, taller o seminario no pudiendo continuar cursando en forma regular el Programa de Posgrado. Se puede recursar hasta una materia correspondiente a la Formación Específica, en cuyo caso el estudiante debe solicitar su reincorporación al momento de iniciarse la siguiente cohorte. Es decisión del Comité Académico y la Dirección del Programa aceptar o rechazar tal solicitud en función de los méritos académicos del estudiante.

Respecto de la asistencia, la Maestría dispone para todas las actividades académicas una exigencia del 80%.

La presentación de la tesis correspondiente a la evaluación final de la Maestría deberá realizarse en un plazo no mayor a un año académico con posibilidad de prórroga a consideración de la Comisión de Maestría.

9. REQUISITOS DEL EGRESO

Se otorgará el título de Magister en Teatro y Artes Performáticas.

Para obtener el título de Magister en Teatro y Artes Performáticas los estudiantes deberán:

- Aprobar todas las actividades académicas establecidas en el Programa, es decir, haber reunido el total de 40 créditos
- Presentar y aprobar en defensa pública la tesis.
- Haber cancelado todos sus compromisos con el Programa de Maestría (devolución de libros, pago de aranceles, entrega de la documentación requerida, etc.).

10. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Actividades complementarias

Estas actividades complementarias o de nivelación, tendrán por objeto sentar las bases para un diálogo productivo entre los estudiantes, dándoles la posibilidad a todos aquellos que lo requieran de adquirir los conocimientos básicos necesarios para proseguir en óptimas condiciones los estudios de Posgrado. Serán determinadas para cada maestrando por el Comité Académico, como resultado del estudio de sus antecedentes. Entre ellas podrán incluirse el cursado de materias correspondientes a carreras de grado o posgrado de este Departamento, de otros Departamentos o de Áreas Departamentales, así como la realización de seminarios, talleres o cursos de perfeccionamiento para graduados. Estas actividades serán obligatorias pero no acumulan créditos.

Formación general

En esta área formativa el estudiante se interiorizará de los aportes teóricos necesarios para la profundización de su estudio: la teoría de la performance y el teatro performático como sustento teórico de los talleres, la filosofía, en sus líneas más contemporáneas y el estudio de la cultura y el arte en el último medio siglo y la actualidad tenderán una base para comprender el teatro y las artes con las que interactúa desde una profundidad necesaria para desarrollarse como artistas e investigadores.

Formación específica

Las asignaturas que comprenden el área de formación específica están orientadas a brindar formación profesional especializada focalizando la implicancia de la reflexión crítica en los procesos creativos como instancias inmanentes a la práctica artística. Así estudiarán y reflexionarán en núcleos problemáticos que tengan que ver con distintos aspectos de teatro y artes performáticas: la teatralidad y su fuerte vínculo con la performatividad, las relaciones entre performatividad y artes del movimiento, la importancia de la corporalidad, el nexo de la teatralidad y la performatividad con el espacio tecnológico en la video performance y el arte digital.

Taller de tesis

El taller de tesis será un espacio de discusión y elaboración de los temas y proyectos de tesis de los

Tesis
La tesis consistirá en una obra teatral performática o de artes performáticas original que deberá ser acompañada por un trabajo de investigación en la que se desarrolle la metodología de trabajo, la problemática abordada y los recursos artísticos y técnicos utilizados en su producción, así como los criterios estéticos en los que se inscribe la obra.

11. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Área de Formación Complementaria
A determinar en cada caso

Área de Formación General

Introducción a los estudios de la Performance – 48hs. (3 créditos)
Cultura y Arte en la contemporaneidad – 48hs. (3 créditos)
Teorías y enfoques críticos sobre el arte – 48 hs. (3 créditos)
Teoría de la performance y el teatro performático – 48 hs. (3 créditos)

Área de Formación Específica

Taller en Artes Performáticas I – 64hs. (4 créditos)
Taller en Teatro Performático I– 64 hs. (4 créditos)
Taller en Artes Performáticas II- 64 hs. (4 créditos)
Taller en Teatro Performático II 64 sh. (4 créditos)
Performance y Artes del Movimiento – 48 hs. (3 créditos)
Performatividad y corporalidad- 48 hs. (3 créditos)
Video performance y arte digital – 48 hs. (3 créditos)

Optativas (El maestrando deberá elegir una)

Conceptualismos y performance – 32hs. (2 créditos)
Artes vivas y nuevas tecnologías – 32 hs. (2 créditos)

Se podrán incorporar otras asignaturas a determinar por el Comité Académico

Taller de Tesis – 32 horas (2 créditos)
Horas destinadas a tareas de investigación: 160 hs

TOTAL DE HORAS: 656 hs presenciales + 160hs de investigación

12. ESTRUCTURA CURRICULAR

	Asignaturas	Carga horaria	Área
Primer Cuatrimestre	Taller en Artes Performáticas I	64 horas – 4 créditos	Específica
	Introducción al estudio de la performance	48 horas – 3 créditos	General
	Cultura y arte en la contemporaneidad	48 horas – 3 créditos	General
	Performance y corporalidad	48 horas – 3 créditos	Específica
		208 horas – 13 créditos	
	Asignaturas	Carga horaria	Área
	Teoría de la performance y el teatro performático	48 horas – 3 créditos	General

		créditos	
	Video performance y arte digital	48 horas – 3 créditos	Específica
		192 horas –12 créditos	
Cuarto Cuatrimestre	Asignaturas	Carga horaria	Área
	Taller en Teatro Performático II	64 horas – 4 créditos	Específica
	Taller de Tesis	32 horas – 2 créditos	Específica
		96 horas – 6 créditos	

13. CONTENIDOS MÍNIMOS

AREA DE FORMACIÓN GENERAL

Introducción a la teoría de la Performance
Estudios de performance. Genealogías y debates. Nociones centrales: “performance”, “ritual”, “drama social” “performatividad”, “performático”, “performance cultural, performance estética y performance social”, “acontecimiento”, “encarnación”. *Es* performance, es *como* performance. Performance como objeto de análisis y performance como lente analítica. Performance y documentación. Noción de representación en la vida cotidiana. El cuerpo como campo semiótico. El género como performance. Identidad e identificación. Yo y espectador. Teorías de la mirada. Metodologías de investigación en performance: teatro documental, la práctica como investigación (PAR). El archivo y el repertorio.

Cultura y arte en la contemporaneidad
Distintos abordajes disciplinarios al concepto de cultura/ culturas: distinción entre las miradas desde la antropología, la historia social y la sociología.
Problematización de las concepciones idealista y materialista de la cultura.
Cultura popular y alta cultura: usos, apropiaciones, concepciones de mundo. La noción de lo subalterno. Cultura popular y cultura masiva: diferencias e intersecciones. Los diferentes públicos.
La perspectiva sociológica y el análisis de la producción artística. Diferencias con la mirada filosófica y estética.

Teorías y enfoques críticos sobre el arte
Primeras teorías sobre el arte en Occidente: concepción del arte en Platón. Aristóteles y el *Arte Poética*. Su influjo y las reelaboraciones posteriores en las preceptivas renacentistas y neoclásicas. El arte en la modernidad: el problema del gusto y la validez del juicio estético. La Estética como disciplina autónoma. El nacimiento de la crítica. La esfera pública. Enfoques contemporáneos: el campo intelectual como objeto teórico. Las “reglas” del arte. La crisis de las categorías estéticas: Hegel y el “fin del arte”. De Nietzsche a las vanguardias. La industria cultural. Posmodernidad y cultura. Pluralismo y deconstrucción crítica.

Teoría de la Performance y teatro performático
Performance y teatralidad. Performatividad en teatro y teatralidad en performances, intervenciones e instalaciones. Zonas híbridas, zonas de interrelación. Dispositivos y estrategias.
El cuerpo y la interrelación de artes en propuestas artísticas y escénicas. Funcionalidad de los lenguajes de la escena, el lugar del texto, el actor performer, la diferente consideración del concepto “autor”. Las formas rizomáticas.
Expansión de la teatralidad: performance-teatro, intervención teatral, danza-teatro; intervención urbana, teatro callejero, *street art* y *site specific*. Propuestas escénicas, espaciales y actorales.

AREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

El teatro performático y su relación con las artes visuales, la intervención urbana y todas las posibilidades estéticas de acción que pueden devenir de la acción directa. Construcción de situaciones teatrales performáticas en intervenciones urbanas, performances, instalaciones y momentos de la vida cotidiana.
Lo público y lo privado en las prácticas de intervención.
Búsquedas dominantes que a lo largo de la historia del arte han intentado y logrado apropiarse de un discurso y acción que sobrepasen la mera idea del espectáculo o el entretenimiento.

Taller en Artes Performáticas II
La idea en la performance. Conciencia del sujeto. Intención y disposición corporal. Sentir el cuerpo. Tratar el cuerpo en relación con el tiempo. Conciencia del otro. El performer no es un actor. Eliminar el concepto de espectáculo. Recorrido histórico y conceptual: Vigo y el grupo platense. El Di Tella. Grupo Paralenguas. Cayc. Barraca Vorticista. Crear performances en el campo de las artes visuales

Taller en Teatro Performático II
Ruptura de los límites de los diferentes géneros artísticos y expansión del concepto de performatividad. La puesta en escena como espacio de experimentación. Construcción morfológica del trabajo del director. Desarrollo de trabajos a partir de textos dramáticos y no dramáticos, visuales y musicales. El teatro y las artes visuales: performance, acciones, body art, intervenciones urbanas.
Conceptos de puesta en escena desde su aspecto formal. Forma como contenido y contenido como forma.

Performance y Artes del Movimiento
Multiplicidad de usos del término performance. Distintas aplicaciones en la danza. Disolución de las formas coreográficas reconocibles. El problema de la presencia y la condición de indiscernibilidad en la danza. Crisis en los métodos compositivos. Acumulación y repetición, alejamiento de los conceptos de totalidad, continuidad y causalidad. Pluralismo radical. Imposibilidad de una gran narrativa. El cuerpo del artista como figura central. Conceptualismo. Liberación del intérprete de una representación entendida como espectáculo de una identidad. Acercamiento entre las artes performáticas (danza) y el arte performático (artes visuales)

Performatividad y corporalidad
Los dispositivos tecnológicos y las propuestas artísticas en torno al cuerpo. Combinaciones disciplinares. La tecnologización de la mirada.
Considerar al cuerpo como hilo conductor de la exploración en arte. Las tecnologías digitales desplegando una nueva escritura del cuerpo.
Abordaje en torno a la transición del horizonte analógico hacia el digital. Las hibridaciones del lenguaje y de las disciplinas que se pueden producir en el ámbito de las nuevas tecnologías. Las derivaciones que surgen al vincular arte, cuerpo y creación artística: interactividad, reactividad. Una nueva forma de concebir la inquietante asociación entre el mundo sensible de la expresión artística y el universo tecnológico de las computadoras. La experimentación entre lenguajes y medios como formato de exhibición. Posibilidades de actualización para una visión poética del cuerpo.
Registros con cámara web cam, cámaras de celulares, cámaras de fotografía digital, instalaciones audiovisuales interactivas con sensores, performance audiovisuales, etc.

Video performance y arte digital
El ojo de la cámara: del registro de acciones a la creación audiovisual. La exploración de los recursos tecnológicos: el medio es (también) el mensaje. Performance, video. Referentes históricos.
La construcción cinético-audiovisual: edición, punto de vista y coreografía de la cámara. La especificidad del espacio-tiempo videográfico. La producción multimedia: convivencia de cuerpo, movimiento y tecnología.
El universo digital: la implementación de tecnologías de avanzada en las investigaciones corpóreo-cinéticas. Telepresencia, interactividad, redes. Las herramientas digitales y sus posibilidades artísticas. Panorama de la producción contemporánea.

OPTATIVAS

Conceptualismos y performance

Conceptos fundamentales e historia. Principios teórico-prácticos del procesamiento de imagen y sonido. Fundamentos técnicos.
El espacio mediático: diferentes soportes y formatos. Interface física, interface virtual. Representación y simulación. Realidad virtual, realidad aumentada, realidades mixtas.

TALLER DE TESIS
La investigación como proceso. La etapa de planteamiento de la investigación. El proyecto como pacto entre un sujeto de investigación y una institución. El formato del proyecto.
Criterios para la selección del tema. Problema de investigación e hipótesis de trabajo. La revisión bibliográfica y la construcción del marco teórico. La confección del diseño o plan de trabajo. El abordaje metodológico. La producción escrita: coherencia y articulación de los materiales de investigación.

14. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

Articulación de la carrera de posgrado con la carrera de grado.

El campo de estudios de la Maestría se articula con algunos contenidos que se estudian en las asignatura Análisis del Texto Dramático y Espectacular III y el Seminario de Teatralidad Expandida, ambos correspondientes al plan de estudios de las carreras de Actuación y Dirección Escénica del DAD. Los contenidos que se tratan en la maestría amplían el horizonte de los directores escénicos aunque también resultan muy atractivos para los actores. Ya hay muchos alumnos que eligen como tema de las tesinas con las que finalizan su carrera, el teatro performático.

TABLA I: ASIGNATURAS Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS[4]

CÓDIGO	AÑO	ASIGNATURA	MÓDULO-ÁREA	RÉGIMEN[5] A – C	CARGA HS. (semana)	CARGA HS. (total)	CORRELATIVAS	MODALIDAD[6] P -D
E01	1º	Taller en Artes Performáticas I	Específica	C	4	64	-	P
G02	1º	Introducción al estudio de la performance	General	C	3	48	-	P
G03	1º	Cultura y arte en la contemporaneidad	General	C	3	48	-	P
E04	1º	Performance y corporalidad	Específica	C	3	48	-	P
G05	1º	Teoría de la performance y el teatro performático	General	C	3	48	-	P
E06	1º	Taller en Teatro Performático I	Específica	C	4	64	-	P
E07	1º	Teorías y enfoques críticos del arte	General	C	3	48	-	P
E08	2º	Taller en Artes performáticas II	Específica	C	4	64	-	P
E09	2º	Performance y artes del movimiento	Específica	C	3	48	-	P
O10	2º	Materia optativa	Optativa	C	2	32	-	P
E11	2º	Video performance y arte digital	Específica	C	3	48	-	P
E12	2º	Taller en Teatro performático II	Específica	C	4	64	-	P
E13	2º	Taller de Tesis	Específica	C	2	32	-	P
I14		Investigación			-	160	-	D
T15		Tesis			-	-	-	D

TITULO QUE OTORGA EL POSGRADO: Magister en Teatro y Artes Performáticas
CARGA HORARIA TOTAL: 656 hs. de cursada efectiva, y 160 hs. de Investigación y/o Tutorías. Total= 816 hs.

DURACIÓN (expresada en años): **2 años**